Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2024 06:36:28 pm

Recibo No. 8910685, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082429D1IB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS
Nit.:	900425205-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	814197-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	31 de marzo de 2011
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de marzo de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	IN 15 15 CL 51 NORTE # 2 00
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	ranserviciosintegrales@outlook.es
Teléfono comercial 1:	3167623003
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3206217882

Dirección para notificación judicial:	IN 15 15 CL 51 NORTE # 2 00
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	ranserviciosintegrales@outlook.es
Teléfono para notificación 1:	3167623003
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3206217882

La persona jurídica RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8910685, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082429D1IB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de marzo de 2011 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2011 con el No. 3839 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada ASEAMOS RAN SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 010 del 16 de septiembre de 2016 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 14444 del Libro IX ,cambio su nombre de ASEAMOS RAN SAS . por el de RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 22 de marzo del año 2031

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal servicios de outsourcing empresaria de nómina, de recursos humanos, de salud ocupacional, de mano de obra de toda índole, selección, suministro y administración de personal a todo nivel, servicios outsourcing en procesos administrativos, contable, tributario, financiero, sistemas, compras y servicios generales, verificación, organización, digitación, digitalización, archivo, cuadre y consolidación de información. Desarrollo y ejecución de programas de capacitación, outsourcing en capacitación en todas las áreas y temáticas y subcontratación en procesos administrativos y productivos; servicios de asesoramiento y consultoría empresarial, cualquiera que sea su forma mercantil; aplicación de recubrimientos como pinturas liquidas y electrostáticas y galvanizados; servicios de limpieza mecánica o manual y servicios operativos para mecanizado, conformados y soldaduras; trabajos en fibra de vidrio; servicio de aseo integral y especializado, aseo hospitalario y con riesgo biológico, mantenimiento de zonas verdes y jardines, poda y siembra de árboles, servicio de cafetería, conserjería, casino, limpieza de sumideros, canales de aguas lluvias y residuales; mantenimiento general de edificaciones y superficies, enlucimiento de pisos, instalación, limpieza y enlucimiento de vidrios y similares, pulimiento de maderas, granito, mármol y toda clase de materiales de acabado; control de plagas y vectores de contaminación, fumigación, desinfección y sanetizacion de zonas estériles en cualquier área que lo requiera, recolección de residuos sólidos y/o hospitalarios, transporte, aprovechamiento, reciclaje y disposición final de residuos domiciliarios o industriales, servicios de lavandería para telas, sintéticos y demás, lavado y planchado de ropa para hospitales y clínicas, hoteles y demás establecimientos comerciales y particulares; barrido de calles y espacios públicos, cunetas, separadores viales, lavado de monumentos, fachadas, vidrios y vitrales. Estructuras arquitectónicas, enlucimiento, limpieza, desinfección y sanetizacion de toda clase de vehículos. Trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles,

Recibo No. 8910685, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082429D1IB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

instalaciones eléctricas, hidráulicas y demás trabajos de acondicionamiento, trabajos de pintura, plomería, fontanería, terminación de pisos y muros, instalación de ventanas y demás trabajos de acabados desarrollo de proyectos de ingeniería tanto en diseño, construcción e interventoría en todos sus campos (civil, eléctrico, hidronisanitario, mecánico, etc, alquiler de equipos para construcción y demolición dotados de operarios, también podrá comercializar productos de aseo y cafetería, aparatos y artículos de ferretería, vidrios y material de rio, equipo de uso doméstico, toda clase de dotación e insumos relacionados al desarrollo de las labores y el transporte municipal e intermunicipal de carga por carretera. Además de lo anterior la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, laborales y administrativos; podrá adquirir, vender, hipotecar, dar garantías, celebrar contratos, civiles, comerciales, laborales y contratos de leasing, obtener créditos, abrir cuentas bancarias, firmar letras pagares y realizar toda clase de contratos, pagar, vender y cobrar todo lo relacionado con su giro comercial. Constituir hacerse socio, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones o intereses sociales de compañías, celebrar contratos de mutuo acuerdo o préstamo en todas las formas previstas por la ley. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$2,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	$1,000

Recibo No. 8910685, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082429D1IB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus ausencias temporales y absolutas. el suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazar. Ambos designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 16 de septiembre de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2016 con el No. 14443 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	AYDA NURY LERMA OREJUELA	C.C.66921347

Recibo No. 8910685, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082429D1IB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 27 de julio de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de diciembre de 2020 con el No. 18526 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO	C.C.1143936760 T.P.201359-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 010 del 16/09/2016 de Asamblea De Accionistas	14444 de 21/09/2016 Libro IX
ACT 011 del 27/01/2017 de Asamblea General De Accionistas	1411 de 31/01/2017 Libro IX
ACT 017 del 27/07/2020 de Asamblea De Accionistas	18524 de 07/12/2020 Libro IX
ACT 019 del 27/10/2021 de Asamblea General De Accionistas	3405 de 01/03/2022 Libro IX
ACT 022 del 17/08/2022 de Asamblea General De Accionistas	17966 de 03/10/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8910685, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082429D1IB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 4669

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	RAN SERVICIOS INTEGRALES
Matrícula No.:	814198-2
Fecha de matricula:	31 de marzo de 2011
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CALLE 51 NORTE 2 I N -15 BARRIO LA MERCED
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,714,374,813

Recibo No. 8910685, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 082429D1IB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

